

<b>Índice</b> .....	7
<b>Abreviaturas</b> .....	11
<b>Agradecimientos</b> .....	13
<b>Prólogo</b> .....	15
<b>Capítulo I. Introducción: aprendiendo a vivir en un mundo que nada olvida</b> .....	21
<b>Capítulo II. El derecho frente al avance tecnológico</b> .....	29
1. Un nuevo escenario: la arquitectura red .....	32
1.1. La publicidad automática .....	34
1.2. El periodismo informal.....	39
1.3. Anonimato, tracking y responsabilidad en la red.....	41
1.4. Deliberación en Internet .....	52
1.5. La perennidad de la información en Internet .....	60
1.6. El elevado riesgo de descontextualización de la información....	63
1.7. La hiperpublicidad e hiperaccesibilidad a la información.....	66
2. Oportunidades y desafíos para el derecho.....	69
2.1. El estado de e-Derecho y la democracia deliberativa 2.0 .....	70
2.2. La transparencia administrativa y el principio de publicidad .....	77
2.3. La impunidad en la red de redes y la tutela de los derechos en Internet.....	85
2.3.1. <i>La protección de la propiedad intelectual en la era digital</i> .....	88
2.4. Hacia el reconocimiento formal del derecho al olvido digital...	97
<b>Capítulo III. Antecedentes y fundamentos jurídicos del derecho al olvido en la tradición civilista</b> .....	103
1. El principio de responsabilidad civil por culpa.....	103
2. La reinserción social del delincuente y la cancelación de los antecedentes penales.....	108

3.	La figura de la amnistía.....	116
4.	La doctrina de acceso a las resoluciones judiciales en perspectiva comparada .....	121
4.1.	Los Estados Unidos de América y la hiperpublicidad de las sentencias .....	122
4.2.	El derecho de acceso a la documentación judicial en Canadá... ..	127
4.3.	La publicidad relativa de las sentencias y registros judiciales en Inglaterra y Gales.....	137
4.4.	La doctrina de acceso y divulgación de los textos judiciales en Francia .....	141
4.5.	El derecho de acceso a las sentencias en Italia.....	145
4.6.	La publicidad “relativa” del resultado del proceso: la implantación jurisprudencial en España del “derecho al olvido” como regla general .....	148
4.6.1.	<i>Excepciones a la publicidad relativa de las sentencias .....</i>	155
4.6.2.	<i>Las técnicas de protección de los datos personales contenidos en las sentencias .....</i>	162
4.6.3.	<i>El derecho del público a acceder electrónicamente a las sentencias y resoluciones judiciales.....</i>	168
4.7.	Conclusiones del estudio en perspectiva comparada de la pluralidad de modelos para difusión y divulgación de los textos de las resoluciones judiciales .....	173
5.	La dignidad humana y el libre desarrollo de la personalidad .....	178
6.	El derecho fundamental a la protección de datos y la ponderación con las libertades informativas en Internet.....	185

#### **Capítulo IV. El reconocimiento del derecho al olvido en España.....**

1.	El papel pionero de la Agencia Española de Protección de Datos .....	204
2.	El reconocimiento jurisprudencial del derecho al olvido.....	221

#### **Capítulo V. El reconocimiento del derecho al olvido en Europa..**

1.	El papel de las agencias europeas de protección de datos .....	228
2.	La incorporación del derecho al olvido en el proceso de reforma de la Directiva 95/46/CE.....	231
3.	Un paso atrás: las conclusiones del abogado general en el asunto C-131/12.....	241
3.1.	Interrogantes, críticas y elementos para el debate jurídico .....	248
4.	La confirmación del derecho al olvido: la Sentencia del TJUE de 13 de mayo de 2014.....	255
4.1.	Interrogantes, críticas y elementos para el debate.....	262

4.2. Criterios específicos de equilibrio del derecho al olvido con las libertades informativas: las directrices del grupo del Art. 29 .....	269
4.3. El reconocimiento del derecho al olvido digital y la incorporación del derecho a una indemnización por los daños ocasionados en la doctrina jurisprudencial de los Estados Miembros .....	272
4.4. El derecho al olvido y la difusión de la información del sector público en diarios y boletines oficiales .....	275
4.5. El derecho al olvido, las hemerotecas digitales y el deber de actualización y contextualización de la información .....	282
<b>Capítulo VI. Conclusiones</b> .....	287
1. Un nuevo escenario para el ejercicio de los derechos fundamentales .....	287
2. Sobre los criterios y pautas de ponderación en el escenario digital ....	289
3. Reintroducir el olvido frente a la perfecta memoria digital .....	290
4. El derecho a equivocarse y volver a empezar: fundamentos jurídicos del derecho al olvido en la tradición jurídica civilista y en la concepción europea .....	292
5. El derecho a saber del público, el <i>common law</i> y la brecha transatlántica .....	294
6. El papel pionero de la AEPD en el reconocimiento del derecho al olvido digital .....	296
7. El papel de las demás autoridades europeas de protección de datos ad hoc del derecho al olvido digital y sus diferencias con la doctrina de la AEPD .....	298
8. La incorporación del derecho al olvido digital en el proceso de reforma de la normativa europea de protección de datos .....	300
9. La opinión del Abogado General del TJUE .....	302
10. Los efectos de la trascendental doctrina contenida en la STJUE de 13 de mayo de 2014 y su influencia en la doctrina jurisprudencial de los Estados miembros .....	303
11. El derecho al olvido digital y su ejercicio directo frente a los motores de búsqueda .....	305
12. El derecho al olvido digital frente a las hemerotecas digitales .....	307
13. El derecho al olvido y la difusión de la información del sector público .....	309
14. Un nuevo enfoque para la protección de datos en las redes sociales ...	311
<b>Epílogo</b> .....	313
<b>Índice de jurisprudencia</b> .....	315

<b>Bibliografía</b> .....	321
<b>Índice documental</b> .....	335